

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 de setiembre de 2022

VISTO el Expediente S- 776/2022, mediante el cual la Secretaría de asuntos Académicos dependiente de Rectorado de esta Universidad, solicita aprobación del **"PROYECTO NORMATIVO DE REGLAMENTO PARA EL SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS CARRERAS QUE SE DICTAN Y EN EL FUTURO SE DICTEN EN EL ÁMBITO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY"**, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11/16 de autos por **RESOLUCION 966/22** de fecha **29 de abril de 2022** el Rector de esta Universidad ad-referéndum del Consejo Superior resuelve en su Artículo 1º: *"APROBAR el proyecto Normativo de Reglamento para el Seguimiento de Estudiantes y Egresados de las carreras que se dictan y en el futuro se dicten en el ámbito de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNJu"*.

Que, por el citado expediente la Sra. Coordinadora Académica de las Escuelas Superiores Esp. Prof. Soledad RIOS, presenta Proyecto *Normativo de Reglamento para el Seguimiento de Estudiantes y Egresados de las carreras que se dictan y en el futuro se dicten en el ámbito de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de la UNJu*". La Comisión Organizadora de la citada Escuela aprueba en su totalidad el Reglamento presentado. El Coordinador Gral. de la Escuela, Marco Andrés ESPINASSI, eleva proyecto normativo aprobado al Sr. Secretario de Asuntos Académicos de la UNJu, y el Sr. Secretario de Asuntos Académicos comparte criterio.

Que a fs 17/18 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: "1º: Convalidar en todos sus términos la **RESOLUCION R. N° 966/22** de fecha **29 de abril de 2022** emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y que figura como ANEXO UNICO de la presente. DICTAMEN C.A. A. N° 070/2022.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado trata y aprueba el dictamen antes mencionado y en general y particular el articulado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Convalídase en todos sus términos la **RESOLUCION R. N° 966/22** de fecha **29 de abril de 2022** emanada por el Rectorado de esta Casa de Altos Estudios y que figura como **ANEXO UNICO** de la presente por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2º: Regístrese. Publíquese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb

ANEXO UNICO

REGLAMENTO PARA EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS DE LAS CARRERAS QUE SE DICTAN EN EL AMBITO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLITICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY

ARTICULO 1°: El Sistema de Seguimiento de ESTUDIANTES Y EGRESADOS de las Carreras que se dictan, y que en el futuro se dicten, en el ámbito de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Nacional de Jujuy, tiene como finalidad la continua recopilación de opiniones del cuerpo estudiantil y de los egresados, con el objeto de conocer sus experiencias con respecto al dictado de las carreras de pregrado, grado y posgrado y sus correspondientes planes de estudios, posibilitando de ésta manera mejorar la calidad educativa y alimentar la demanda en la oferta académica de la Escuela en particular y la UNJu en general.

ARTICULO 2°: El seguimiento de estudiantes se realizará mediante el sistema de gestión académica SIU-GUARANÍ, en el cual se cargará una encuesta de elección múltiple, que los mismos deberán responder de manera obligatoria a la finalización de cada semestre con una serie de preguntas relevantes para recabar datos de interés.

ARTICULO 3°: El seguimiento de egresados se realizará mediante el sistema de gestión académica SIU-GUARANÍ, en el cual se cargará una encuesta de elección múltiple, que los egresados deberán realizar de manera obligatoria una vez concluidos sus estudios y al momento en el que cambie su condición de estudiante a graduado, con una serie de preguntas relevantes para recabar datos de interés.

ARTICULO 4°: La implementación de encuesta con opción múltiple, permitirá mantener una estadística que esté permanentemente actualizada respecto a las opiniones de los estudiantes y egresados de las distintas carreras.

ARTICULO 5°: La encuesta cargada en el sistema SIU-GUARANÍ a responder por los estudiantes, estará constituida por las preguntas que se detallan a modo de ejemplo en el Anexo I del presente reglamento. Sin embargo, las mismas podrán ser modificadas conforme a las necesidades que vayan surgiendo y los nuevos datos que se quieran recopilar.

ARTICULO 6°: La encuesta cargada en el sistema SIU-GUARANÍ a responder por los egresados, estará constituida por las preguntas que se detallan a modo de ejemplo en el Anexo II del presente reglamento. Sin embargo, las mismas podrán ser modificadas conforme a las necesidades que vayan surgiendo y los nuevos datos que se quieran recopilar.

Anexo I

Encuesta SIU – GUARANÍ para el Seguimiento de ESTUDIANTES de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas – UNJu.

1. Carrera de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas – UNJu que se encuentra cursando.

>Seleccionar opción.

2. ¿Qué año de la carrera se encuentra cursando?

> Seleccionar opción

3. ¿Qué opina del Sistema de Cursado?

- Regular
- Bueno
- Muy bueno

4. Los contenidos del Plan de Estudio le parecen:

- Regular
- Bueno
- Muy bueno

5. Según su experiencia, ¿cómo calificaría el desempeño docente?

- Regular
- Bueno
- Muy Bueno

6. ¿Conoces las demás ofertas académicas de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas?

- Si
- No

7. ¿Accediste a becas destinadas a estudiantes ofertadas por la UNJu?

- Si
- No

En caso afirmativo: ¿Cuál? > Seleccionar opción

8. ¿Sobre qué actividades desarrolladas por la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas desearías recibir información?

- Eventos académicos (jornadas, congresos, conversatorios, etc)
- Actividades de extensión (acciones de vinculación social, voluntariados, etc)
- Actividades de investigación (convocatorias a becas y proyectos de investigación)
- Actividades de actualización y capacitación (cursos, seminarios, talleres, etc)
- Actividades culturales
- Actividades recreativas
- Otras
- Ya recibo la información de la universidad
- Consulto por mi cuenta la información de mi interés.

9. A través de qué medios te informas sobre las actividades de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas?

- Página web de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Facebook
- Redes sociales no institucionales
- Me informan contactos/ amigos / colegas
- No me informo sobre las actividades de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas.

10. Finalmente, como estudiante de esta universidad, te solicitamos por favor que expreses tus observaciones sobre aquellos aspectos que consideras que habría que modificar, mejorar o incorporar en esta institución. Tu comentario reflexivo será apreciado para mejorar nuestra comunidad universitaria.

Espacio para completar – 1500 caracteres

Anexo II

Encuesta SIU – GUARANÍ para el Seguimiento de Egresados de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas – UNJu.

1. Carrera de la Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas – UNJu de la cual egresaste
>Seleccionar opción.

2. ¿Qué opina del Sistema de Cursado?

- Regular
- Bueno
- Muy bueno

3. El contenido del Plan de Estudio le parece:

- Regular
- Bueno
- Muy bueno

4. Después de tu graduación continuaste tu formación académica.

- Si
- No

5. ¿Conoces la oferta de posgrado de la UNJu?

- Si
- No

6. ¿Estás interesado/a en realizar alguna de las carreras de posgrado que oferta la UNJu?

- Sí estoy interesado
- No estoy interesado.

En caso afirmativo ¿Cuál? > Seleccionar opción.

7. ¿Accediste a becas destinadas a graduados/as ofertadas por la UNJu?

- Si
- No

En caso afirmativo: ¿Cuál? > Seleccionar opción

8. Actualmente, ¿Cuál es tu vinculación con la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas?

- Continúo estudiando en la UNJu (carrera de pregrado, grado o posgrado).
- Continúo formándome y/o actualizándome en la UNJu (diplomaturas y/o cursos de Formación Continua)

- Trabajo como Docente en la UNJu.
- Como representante en algún órgano de gobierno de la UNJu
- En otras actividades. ¿Cuál? >Seleccionar opción.
- No participo de las actividades propuestas por la UNJu.

9. ¿Sobre qué actividades desarrolladas por la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas desearías recibir información?

- Eventos académicos (jornadas, congresos, cursos, etc)
- Actividades de extensión (acciones de vinculación social, voluntariados, etc)
- Actividades de investigación (convocatorias a becas y proyectos de investigación)
- Actividades de actualización y capacitación (cursos, seminarios, talleres, etc)
- Actividades culturales
- Actividades recreativas
- Otras
- Ya recibo la información de la universidad
- Consulto por mi cuenta la información de mi interés.

10. A través de qué medios te informas sobre las actividades de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas?

- Página web de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas
- Facebook
- Redes sociales no institucionales
- Me informan contactos/ amigos / colegas
- No me informo sobre las actividades de la UNJu y/o La Escuela Superior de Ciencias Jurídicas y Políticas.

11. Finalmente, como egresado/a de esta universidad, te solicitamos por favor que expresas tus observaciones sobre aquellos aspectos que consideras que habría que modificar o incorporar en esta institución. Tu comentario reflexivo será apreciado para mejorar nuestra comunidad universitaria.

Espacio para completar – 1500 caracteres

tcb